



DESTACAMOS:

Universidades:

**Eficiencia es el lema
La brújula se desubicó**
(Pág. 2)

Economía Peruana:

**Reminiscencias de la
Unidad Popular**
(Pág. 4)

Urgen Reformas:

**Situación legal de la
mujer casada**
(Pág. 6)

**El libre mercado de las
ideas**
(Pág. 11)

Extraño paraíso sueco
(Pág. 16)

Desarme unilateral

La Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, promulgada por el actual Gobierno, los define como asociaciones voluntarias, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional. La misma Ley impone a los partidos —entre muchas otras— la obligación de que sus estatutos aseguren una efectiva democracia interna y de que su contabilidad sea pública. La ley también exige a los partidos que, para constituirse y comenzar a ejercer sus derechos, reúnan en breve plazo un alto número de afiliados en todo el país.

De esta manera, la propia institucionalidad vigente confirma y afianza el principio de que los partidos son el cauce natural de la actividad política. La preparación, preservación y adecuado funcionamiento de la democracia descansa en la existencia de partidos sólidos y estables. Con todos sus defectos, éstos son irremplazables como canales de participación política y, en definitiva, cada partido será ni más ni menos que lo que sus miembros y dirigentes se propongan.

Frente a esta realidad es incomprensible que frecuentemente, desde personeros o círculos allegados al propio Gobierno, se continúe desprestigiando a los partidos como tales —sin distinciones— y minimizando su importante e insustituible misión.

No son menos irresponsables las iniciativas que directa o indirectamente alientan posturas “independentistas”, las cuales implican despreocupación o indiferencia frente a la actividad pública e incluyen muchas veces cierto recelo hacia los partidos, en cuanto éstos podrían requerir algún compromiso o limitar la autonomía personal. Para peor, este mensaje sólo es acogido entre los partidarios de una sociedad libre pero no penetra en los sectores izquierdistas o demócratacristianos, que siempre han apreciado la importancia fundamental de la organización partidista. Con ello, se estimula una actitud que en definitiva favorece sólo a los adversarios, al propiciar una especie de “desarme unilateral”.

El próximo término del régimen militar, previsto en la Constitución de 1980, nos exige comprender de una vez por todas que la política es un deber de todos y no un privilegio de algunos; dominar la tendencia a “delegar” nuestras responsabilidades políticas personales, y asumir desde ya la tarea de constituir un partido poderoso y moderno.

Del éxito en esta tarea depende, en gran medida, la estabilidad política futura. Ingresar ahora a RENOVACION NACIONAL es la forma concreta y directa en que cada uno puede contribuir eficazmente a este propósito patriótico.



POLÍTICA UNIVERSITARIA:

Eficiencia es el lema

Establecer un sistema que permitiera mayor autonomía e independencia en el funcionamiento de las universidades y que estimulara su eficiencia, fue el objetivo que se persiguió con las reformas universitarias de los últimos años.

Con ese propósito, el Gobierno realizó una innovación sustancial en 1981. El mecanismo de financiamiento, que se fundamentaba sólo en el aporte fiscal directo, fue modificado. Se estableció que, a partir de entonces, ese aporte disminuiría paulatinamente hasta llegar a un 50%, y que el porcentaje restante pasaría a un fondo común. Este fondo se distribuiría de acuerdo al número de alumnos que cada universidad captara entre los 20 mil puntajes más altos de la Prueba de Aptitud Académica; de este modo, los diferentes planteles competirían entre sí para ofrecer las mejores condiciones al estudiantado. Además, se dispuso que las universidades deberían cobrar a los alumnos un costo más realista por las carreras que cursaran. Para ayudar a pagar este aumento se estableció el crédito fiscal, al cual podrían acceder todos los estudiantes que se hallaran en dificultades económicas.

Sin embargo, recién estrenada esta reforma, se produjo la recesión. Resultado: En lugar de crecer a la misma tasa del 7% anual en que se proyectaba el crecimiento del país, el aporte fiscal ha decaído en términos relativos en los últimos años y las remuneraciones de los académicos se han deteriorado hasta en un 50%. Los fondos destinados al crédito fiscal tampoco fueron los prometidos, y muchos estudiantes no han podido recibir el auxilio previsto.

De la misma manera, la exigencia

que se formuló a los planteles universitarios en orden a racionalizar su funcionamiento quedó también en el tintero.

En síntesis, por éstas y otras razones, las soluciones que se idearon para incrementar la autonomía y eficiencia de las universidades no dieron los resultados que se esperaba de ellas.

Las nuevas políticas

Las políticas universitarias que se han anunciado recientemente constituyen un nuevo intento por alcanzar los objetivos señalados. Fundamentalmente, ellas contemplan:

- Un Fondo Unico de Racionalización, cuyos recursos se distribuirán sólo entre aquellas universidades que corrijan sus problemas y defectos de acuerdo a un diagnóstico realizado por comisiones instituidas con ese objeto.

Se prevé que estos recursos servirán, fundamentalmente, para indemnizar a los académicos y empleados que sean exonerados.

Por otra parte, los recursos que se liberen de las remuneraciones que dejarán de pagarse, más un incremento del aporte fiscal, servirán para reajustar las remuneraciones de los docentes restantes. Pero estos aumentos no serán parejos, pues dependerán de la capacidad de cada profesor.

Objetivo: eficiencia.

- Un Fondo de Desarrollo de Universidades Regionales, para racionalizar el funcionamiento de estas entidades. Es probable que los recursos sean usados, en parte, para fusionar carreras de distintas

universidades e incluso algunas de las instituciones mismas. Otra parte de los recursos se destinaría a dotar a los planteles de los elementos mínimos —bibliotecas, laboratorios, talleres, perfeccionamiento académico— que les permitan impartir educación verdaderamente superior.

Objetivo: eficiencia.

- Exenciones tributarias de hasta 50% para las empresas que contraten trabajos de investigación. Se espera estimular así la elaboración de proyectos que solucionen problemas concretos, y abrir cauces para que las universidades consigan financiamiento autónomo.

Objetivo: autonomía y eficiencia.

- Plan de Ciencia: Una comisión de expertos está trabajando en la elaboración de este plan. Su objeto es incentivar la investigación científica y la carrera de investigador.

La brújula se desubicó

Es indiscutible que la mayoría de las universidades del país requieren una racionalización que corrija las desastrosas consecuencias de la aguda politización a que fueron sometidas durante los años 60 y comienzos de los 70. En ese período, la educación superior fue instrumentalizada con fines muy distantes de la excelencia

académica. Igualmente incuestionables son las metas de mayor autonomía universitaria que persigue el Gobierno.

Sin embargo, las fórmulas ideadas para ese fin son cuestionables. Detrás de ellas se percibe una concepción netamente economicista que en la reforma de 1981 ya demostró ser equivocada; no alcanzaron las metas deseadas. Si bien es necesario usar criterios económicos para mejorar la eficiencia, éstos no son los únicos requeridos. Para poder elaborar una política universitaria exitosa es imprescindible la colaboración de académicos que definan cuál es el rol de las universidades y conozcan sus requerimientos.

Al respecto existen serias dudas en torno a las políticas actuales con las que se pretende obtener los objetivos de eficiencia y autonomía universitaria. Por el momento, sus posibilidades de éxito aparecen comprometidas por la desacertada actuación del Gobierno: En lugar de elaborar cada plan de racionalización conjuntamente con las autoridades universitarias pertinentes, les ha presentado programas ya afinados que son ajenos a ellas y que han sido percibidos como una amenaza.

Esta suspicacia se acrecentó, inesperadamente, cuando el propio Gobierno optó por dejar sin aplicación la institucionalidad que él mismo había diseñado para la Universidad de Chile. En vez de aprovechar la designación del nuevo rector de ese plantel para ponerla en práctica, la ignoró premeditadamente al no consultar a la Junta Directiva constituida con ese fin.

De esta forma, el Gobierno provocó una situación que ni el más imaginativo de los opositores se habría atrevido a soñar: la férrea unidad entre los académicos partidarios de una modernización y los académicos contrarios a ella, cuyo interés no es la calidad docente porque son poco idóneos o por concebir a la universidad como una instancia política.

Como resultado, la polémica se desvió del tema de fondo. La discusión ya no está centrada en la forma más adecuada de racionalizar las universidades, sino en un conflicto entre el Gobierno y la Universidad de Chile.



Aún es tiempo.

Ingrese a

RENOVACION NACIONAL

ECONOMIA PERUANA:

Reminiscencias de la Unidad Popular

El esquema económico que el presidente Alan García aplica en el Perú parece una réplica del que siguió la Unidad Popular en nuestro país.

Ambas estrategias comparten un diagnóstico y una "lógica" similares: En el mercado interno existe capacidad instalada ociosa, que es necesario usar más intensivamente para reactivar la economía. Con ese objeto hay que incrementar la demanda, mediante el aumento del poder de compra de las personas y la expansión del gasto público, principalmente en programas de vivienda y obras públicas.

¿Cómo financiar este mayor consumo? Eso es fácil: Para algo existe una máquina que imprime billetes. Pero, ¿cómo evitar que el uso de esa herramienta monetaria se traduzca en una espiral inflacionaria? Esto también es fácil: Basta con fijar los precios y, si los empresarios quieren obtener utilidades, tendrán que producir más en lugar de subir el valor de sus productos. ¿Y de dónde saldrán los dólares necesarios para pagar la importación de los bienes que el país no produce y que son imprescindibles para satisfacer este consumo creciente? Para eso están las reservas y, por último, es cosa de no pagar lo que se adeuda a la banca extranjera y a los países desarrollados.

En verdad, la receta es tan simple que parece casi mágica. En Chile, efectivamente, dio resultado. En 1971, el PGB creció a la espectacular tasa de 8,5%, la desocupación disminuyó a la par y las remuneraciones aumentaron en un nivel aún mayor. En el Perú ocurrió lo mismo. En 1986, su PGB se incrementó en 8,5%, al igual que el empleo y el ingreso per cápita.

Sin embargo, los reparos que habían surgido de las mentes frías e insensibles de los "capitalistas" y los "economistas tecnócratas" comenzaron a hacerse realidad.

En Chile, sólo un año después, los 343 millones de dólares de reservas habían sido totalmente consumidos. En el Perú, las reservas descendieron a la mitad en el mismo lapso. En ambos países, la inflación incorporó dos ceros y enfiló hacia un tercero y a convertirse en hiperinflación.

Y estos "insensibles" indicadores terminaron por pasarle "sensiblemente" la cuenta a la ciudadanía: desabastecimiento, desempleo, remuneraciones reales decrecientes.

Además, el Gobierno de la UP no pudo evitar sentarse en la mesa de renegociaciones de la deuda externa. Y, ¡Horror de horrores!, hubo que acceder a firmar una carta de intenciones con el Fondo Monetario Internacional, y a informar periódicamente sobre la marcha de la economía para poder llegar a un acuerdo con el Club de París.

El gobierno de Alan García todavía no incurre en tal pecado mortal pero, tarde o temprano, lo hará.

Moraleja: Hoy como ayer, en el Perú o en Chile, no resulta el crecimiento económico por decreto.

Una diferencia

Sin embargo, hay una diferencia entre la estrategia económica de la UP y la de Alan García. El presidente peruano ha procedido a estatizar la banca con el propósito de presentarla como "chivo expiatorio" de los ca-

tastróficos resultados económicos de su gobierno.

En cambio, el principal objetivo de Allende fue el programa de expropiaciones y "tomos" en sí mismo, para aumentar drásticamente el control del Estado sobre la vida económica y política del país. En Chile, la política de reactivación fue sólo un instrumento, transitorio, para adormecer la conciencia ciudadana en los comienzos de la aplicación de ese programa.

Vargas Llosa y la estatización

"Mi discrepancia con el proyecto gubernamental de estatizar la banca obedece a que lo considero una amenaza a la libertad y al sistema democrático, porque dará al Gobierno un inmenso poder económico que le permitirá controlar la prensa y la opinión pública de acuerdo a sus intereses".

"Lo fundamental es que el Estado recuerde siempre que, antes de redistribuir la riqueza, hay que producirla. Y que, para conseguirlo, es indispensable que la acción estatal sea lo menos obstructora de la acción de los ciudadanos, ya que éstos saben mejor que nadie lo que quieren y lo que les conviene".

El porqué de la propiedad privada

Si se analiza la situación económica de los más diversos países se descubre, fácilmente, una estrecha vinculación entre la prosperidad personal y la propiedad privada. En aquellos lugares donde este derecho se respeta, los individuos y las familias gozan de los mayores niveles de bienestar.

La razón es simple: cada persona tiene interés en trabajar en la medida en que reciba el fruto de su trabajo. Y, únicamente cuando puede disponer de lo que tiene, expande su iniciativa creadora.

Por estos motivos, la propiedad privada impulsa el desarrollo de la capa-

cidad individual para trabajar y crear. Eso se traduce en un crecimiento más acelerado de la tecnología y la economía, y, en consecuencia, en mayor bienestar para toda la comunidad.

Los alcances del derecho de propiedad no se reducen al campo económico. Tienen una importancia aún mayor en la esfera política.

De no existir propiedad particular, el hombre quedaría sojuzgado por el Estado. La independencia de su sustento y toda posibilidad de progreso personal dependerían de la voluntad ajena. Así, cada persona perdería no sólo las posibilidades que otorga la propiedad privada, sino libertades

que son superiores, como la de conciencia, la de formarse a sí mismo y educar a su familia, la de trasladarse de un lugar a otro, etc.

Estas evidencias confirman que el derecho de propiedad proviene de la naturaleza misma del hombre, y no de una concesión "generosa" de la autoridad. Así, por lo demás, lo ha declarado la Iglesia en forma explícita y reiterada a través de las encíclicas *Rerum Novarum* (1871), *Quadragesimo Anno* (1931), *Mater et Magistra* (1961), *Gaudium et Spes* (1963), *Populorum Progressio* (1967) y *Laborem Exercens* (1981).

ECONOMIA LATINOAMERICANA:

La porfiada realidad

El reiterado fracaso de la oposición se explica, en gran medida, por su percepción distorsionada de la realidad. Los opositores ven los acontecimientos como quisieran que fueran, y nunca como verdaderamente son. Esto sucede tanto en el campo político como en el económico.

En este último, solían repetir una y otra vez que, si Chile quería renegociar adecuadamente su deuda externa, era indispensable reemplazar previamente el actual régimen militar por uno democrático.

Insinuaban, y en ocasiones incluso lo decían sin tapujos, que cuando el

país viviera en democracia, los bancos extranjeros se volverían altruistas y accederían a renegociar la deuda externa en términos muy favorables. Por su parte, los países desarrollados abrirían generosamente sus arcas para financiarnos un crecimiento mayor. Algo parecido ocurriría respecto de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Una vez más, sin embargo, los porfiados hechos han demostrado que los discursos opositores eran sólo una ilusión más. Argentina, Brasil y Perú, todas democracias recientes, no han recibido ningún trato especial por parte de la banca extranjera, ni tam-

poco ayuda financiera de las naciones desarrolladas.

En cuanto al FMI, los tres países han protestado y discursado en su contra, llegando hasta violar los acuerdos firmados. No obstante, luego de llevar sus economías al desastre, han vuelto finalmente a aplicar los programas del Fondo.

Es de esperar, por el porvenir de Chile, que la oposición no vuelva al poder. O, por lo menos, que si eso ocurre comience a percibir la realidad tal como ella es, y no como quisiera que fuera.

URGEN REFORMAS:

Situación legal de la mujer casada*

El Ejecutivo ha enviado al Legislativo un proyecto que contiene reformas puntuales al régimen matrimonial del Código Civil. Por una parte, modifica algunas normas que se habían hecho anacrónicas, estableciendo ahora que la potestad marital sólo recaerá sobre los bienes de la mujer y de la sociedad conyugal y no sobre su persona; que el deber de obediencia al marido se sustituye por una obligación de respeto y protección recíproca, y que los cónyuges tienen el deber de vivir en el hogar común, a menos que haya razones graves para no hacerlo.

Por otra parte, el proyecto otorga a la mujer participación igual a la del marido en la educación de los hijos y agrega que los hijos menores podrán salir del país acompañados o autorizados por cualquiera de sus padres, salvo que haya una orden judicial de arraigo.

En materia de régimen de bienes, se agrega una nueva limitación al marido para administrar la sociedad conyugal, cual es que necesita autorización de su mujer para constituirse en aval y co-deudor solidario o fiador de obligaciones contraídas por terceros. Se establece también, en caso de separación de hecho, el derecho de la mujer para pedir la separación total de bienes.

Sin embargo, el proyecto no aborda el problema de fondo: la incapacidad de la mujer casada y el régimen de bienes del matrimonio.

El Código Civil dispone que el régimen normal de bienes es el de sociedad conyugal, que consiste en que durante el matrimonio se forma un patrimonio común, que opera bajo el marido y es administrado por éste. El marido tiene ciertas limitaciones para actuar, pero la mujer pasa a ser de todos modos relativamente incapaz y, por lo tanto, sus bienes propios son también administrados por el marido.

La incapacidad de la mujer en el régimen de sociedad conyugal tiene un origen técnico jurídico y deriva de que el Código confió al marido la administración de la sociedad conyugal. En consecuencia, la incapacidad no proviene de una desconfianza que se haya tenido respecto de las mujeres. Prueba de ello es que la mujer soltera es plenamente capaz, como también lo es la que está casada bajo régimen de separación total de bienes.

Esta incapacidad relativa de la mujer casada no tiene hoy día justificación alguna y se necesita una reforma profunda de nuestra legislación sobre régimen de bienes en el matrimonio que suprima tal incapacidad.

Algunos han propuesto sustituir la sociedad conyugal como régimen normal por el de separación total de bienes, lo que constituye un error pues este último es por regla general perjudicial para la mujer. En efecto, en este régimen no se forma patrimonio común alguno; atendidas las funciones de la mujer en la procreación, crianza y cuidado de los niños, sus posibilidades de trabajo son siempre inferiores a las de su marido y por ello, al término del matrimonio, el marido habrá acumulado una mayor cantidad de bienes que su mujer.

Por otro lado, existe un estudio universitario que propone como régimen normal el de participación en los gananciales. Este considera a los cónyuges como separados de bienes durante el matrimonio y cada uno administra libremente los bienes que gane o adquiera. Al término del matrimonio se forma una comunidad entre lo que ambos han ganado, la que se distribuye por mitades entre los cónyuges. Este régimen presenta inconvenientes. La independencia de los cónyuges durante el matrimonio y la formación de dos patrimonios separados puede ser desintegradora de la fa-

milia. Además cualquiera de los cónyuges, ante una crisis matrimonial, puede enajenar dolosamente sus bienes, perjudicando al otro cónyuge y a toda la familia. Para evitar esto cabe establecer limitaciones, pero en tal caso se crea un entramamiento que es incompatible con la libertad y agilidad que requiere hoy el ejercicio de cualquiera actividad económica.

Otro proyecto, elaborado por una comisión que presidió Julio Philippi, propicia la mantención del régimen de sociedad conyugal pero otorgando a la mujer su plena capacidad. Este proyecto parece más acorde con nuestra realidad y más integrador de la familia, ya que crea un patrimonio familiar. El haber de la sociedad conyugal queda formado casi con los mismos bienes que hoy día lo forman. Este patrimonio es administrado por el marido con mayores limitaciones que las actuales, para garantizar su integridad y buena administración. La mujer es plenamente capaz para administrar el producto de su trabajo, como ocurre hoy con sus bienes reservados; además, adquiere la plena capacidad para administrar sus bienes.

El problema mayor que se ha presentado, es que el régimen del "patrimonio reservado" que establece actualmente el Código Civil, es extraordinariamente favorable a la mujer, pero resulta incompatible en algunos de sus aspectos con un régimen de plena capacidad de la mujer casada.

Otorgar la plena capacidad a la mujer casada es una tarea ineludible. Hay estudios profundos y acabados que permiten preparar una ley sobre la materia. Debe aprovecharse esta oportunidad para hacerlo, cuidando de preservar los valores fundamentales de la familia y reconociendo a la mujer la dignidad que en ella le corresponde.

* Extracto de un estudio preparado por el profesor de Derecho Civil José María Eyzaguirre G. de la H.

La Verdad sobre el 11

En estos días se han cumplido 14 años desde el pronunciamiento militar que puso término al gobierno de la Unidad Popular y frustró el intento marxista-leninista de instaurar en Chile una dictadura comunista.

El tiempo transcurrido ha diluido en la memoria colectiva muchos de los antecedentes históricos en que se enmarcó la intervención de las FF.AA. y de Orden.

La izquierda ha sido hábil y persistente en su intento por "reescribir" el pasado. Así por ejemplo, no existe en el extranjero dirigente político alguno de esa tendencia que no anteponga el término "constitucional" al referirse al gobierno de la Unidad Popular. De esta manera, se reafirma subconscientemente la noción de un gobierno que habría sido depuesto a pesar de que actuaba dentro de la legalidad y se afianza el falaz concepto de un golpe militar al estilo de los "cuartelazos" centroamericanos.

La falta de un debate político abierto mantiene en el desconocimiento (o peor, en la ignorancia) a las generaciones jóvenes, que simplemente, no están al tanto de lo que ocurrió.

El próximo término del régimen militar, previsto en la Constitución, reavivará la discusión acerca de las circunstancias que hicieron inevitable la intervención militar. Ella fue sólo la lápida que cerró una prolongada etapa de decadencia política, expresada en la erosión de las bases mismas del sistema democrático.

En cualquier caso, la intervención fue posible en virtud de una previa e intensa resistencia de la civilidad ante el intento totalitario del gobierno marxista de Allende, en la cual participaron activamente los partidos políticos democráticos, los sectores gremiales reunidos en diversas organizaciones, la juventud y muy especialmente las mujeres. Esa atmósfera fue la que exigió la intervención militar, imprimiéndole una característica poco común: La acción de las FF.AA. y de Orden interpretó genuinamente la voluntad mayoritaria de la nación, otorgándole legitimidad desde su origen mismo.

La documentación histórica que avala las anteriores afirmaciones es abundante. En todo caso, son particularmente elocuentes las resoluciones de la Corte Suprema y de la Cámara de Diputados, y también los juicios que destacados dirigentes del Partido Demócrata Cristiano (incluida la colectividad como tal) vertieron respecto del proceso político previo en 1973. Más aún, las afirmaciones de estos últimos tienen —para una objetiva percepción de los hechos— el valor adicional de que nadie puede imputarles "intencionalidad" política, ni pretender que son parte de ninguna campaña de propaganda oficialista.

Con ocasión de enterarse un nuevo aniversario del pronunciamiento militar, transcribimos a continuación algunos extractos de esos antecedentes. No se trata de reabrir viejas heridas o pasados rencores, sino solamente de dar a conocer la verdad histórica a quienes no la vivieron. Todo chileno responsable y bien informado tiene la obligación de conocerla, cualquiera sea su parecer respecto al gobierno militar y su desempeño.

Sólo si conocemos y respetamos nuestra historia, podremos extraer de ella las lecciones que nuestro porvenir democrático nos exige.

1) La Corte Suprema

Las relaciones entre el gobierno de Allende y el Poder Judicial fueron ásperas, como consecuencia de la falta de apego del primero a la Constitución y la ley. La legalidad era permanentemente "sobrepasada". A su vez, una difamatoria campaña de prensa contra el Poder Judicial, y especialmente contra la Corte Suprema, era impulsada desde el gobierno.

El 26 de Mayo de 1973, la Corte Suprema de Justicia, por resolución unánime, despachó al Presidente Allende un histórico oficio para "representar por enésima vez la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales, así como la obstrucción de Carabineros en el cumplimiento de órdenes emanadas" de los tribunales que, de acuerdo con la ley, debían ser ejecutadas por dicho cuerpo sin obstáculo alguno.

En opinión de la Corte Suprema ello significaba "una abierta" pertinacia en rebelarse contra las resoluciones judiciales, despreciando la alteración que tales actitudes y omisiones producen en el orden jurídico", lo que configuraba "no ya una crisis del estado de derecho, como se le representó a S.E. en el oficio anterior, sino una perentoria e inminente quiebra de la juridicidad del país".

Con posterioridad continuaron las tensiones entre Allende y el Poder Judicial. En tal sentido, son gráficos los términos con que la Corte Suprema, en un nuevo oficio, del 26 de Junio de 1973, se dirige a Allende. En éste le hace saber que "hasta aquí esta Corte había dirigido al Jefe Supremo de la Nación parcas comunicaciones destinadas a lograr por su intermedio la cesación de la resistencia de algunos funcionarios administrativos al cumplimiento de las resoluciones judiciales", para luego advertirle que "desde ahora en adelante

no podrá ya hacerlo porque las atribuciones del Poder Judicial están siendo desconocidas por V.E., cohenestando así la rebeldía de la administración”.

2) La Cámara de Diputados

El 22 de Agosto de 1973, la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo surgido de un proyecto conjunto del Partido Demócrata Cristiano y del antiguo Partido Nacional.

Ese acuerdo refleja gráficamente, en 14 “considerandos”, la situación crítica que atravesaba el país.

Entre otros conceptos, el acuerdo indica “que es un hecho que el actual gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece”. Agrega que, “para lograr este fin, el gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen gravísimo peligro para la nación”, concluyendo que “con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho”.

En lo concerniente a las atribuciones del Congreso Nacional, el acuerdo señala que el gobierno de Allende “ha usurpado al Congreso su principal función, que es la de legislar, al adoptar una serie de medidas de gran importancia para la vida económica y social del país, que son indiscutiblemente materia de ley, por decretos de insistencia dictados abusivamente o por simples resoluciones administrativas fundadas en “resquicios legales”; “ha burlado permanentemente las funciones fiscalizadoras del Congreso Nacional al privar de todo efecto a la atribución que a éste compete para destituir a los Ministros de Estado que violan la Constitución o la ley, o cometen otros delitos o abusos señalados en la Carta Fundamental” y, “lo que tiene más extraordinaria gravedad, ha hecho tabla rasa de la alta función que el Congreso tiene como poder constituyente”.

En lo relativo al Poder Judicial, el acuerdo expresa que el gobierno de Allende ha incurrido en “desmanes” como (“con el propósito de minar la autoridad de la magistratura y de doblegar su independencia”) capitanear “una infamante campaña de injurias y calumnias contra la Excelentísima Corte Suprema”; amparar “graves atropellos de hecho contra las personas y atribuciones de los jueces”; burlar “la acción de la justicia en los casos de delinquentes que pertenecen a partidos y grupos integrantes o afines del gobierno”; y “hacer tabla rasa del principio de separación de los poderes”. Frente a las denuncias que al respecto había formulado la Corte Suprema, el acuerdo agrega que “el Presidente de la República ha llegado al extremo inaudito de arrogarse en tesis el derecho de hacer un “juicio de méritos” a los fallos judiciales y determinar cuando éstos deben ser cumplidos”.

Otras denuncias contenidas en el acuerdo abarcan múltiples materias, bajo la denominación genérica de “constantes atropellos del gobierno a las garantías y derechos fundamentales establecidos en la Constitución”, resaltando entre éstas últimas el “atentado contra la libertad de enseñanza, poniendo en aplicación en forma ilegal y subrepticia..., un plan educacional que persigue como finalidad la concientización marxista”.

Más adelante, el acuerdo enfatiza que “contribuye poderosamente a la quiebra del Estado de Derecho, la formación y mantenimiento bajo el estímulo y la protección del gobierno de una serie de organismos que son sediciosos” (Comandos Comunales, Consejos Campesinos, Comités de Vigilancia, las JAP, etc.) y “cuyo fin es sustituir a los poderes legítimamente constituidos y servir de base a la dictadura totalitaria, hechos que han sido públicamente reconocidos por el Presidente de la República en su último mensaje presidencial y por todos los teóricos y medios de comunicación oficialistas”; y constata que “en la quiebra del Estado de Derecho tiene especial gravedad la formación y desarrollo, bajo el amparo del gobierno, de grupos armados que, además de atentar contra la seguridad de las personas y sus derechos, y contra la paz interna de la nación, están destinados a enfrentarse contra las FF.AA.; como también tiene especial gravedad el que se impida al Cuerpo de Carabineros ejercer sus importantísimas funciones frente a asonadas delictuosas perpetradas por grupos violentistas afectos al gobierno”.

En cualquier caso, quizás el aspecto de mayor significado del acuerdo de la Cámara de Diputados es su conclusión. En ésta la Cámara se dirige a Allende y nominativamente a los Ministros de Estado, miembros de las FF.AA. y de Orden, a quienes el primero había incorporado hacía poco al Gabinete para intentar afianzarse en el poder. La Cámara les representa “el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República” y hace ver a dichos Ministros militares que “de la naturaleza de las instituciones de que son altos miembros, y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos a los ministerios, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes”, declarando que si así no se hiciera

“se comprometería gravemente el carácter nacional y profesional de las FF.AA. y del Cuerpo de Carabineros, con abierta infracción a lo dispuesto en el Art. 22 de la Constitución Política y grave deterioro de su prestigio institucional”.

3) El Partido Demócrata Cristiano

La Directiva Nacional del Partido Demócrata Cristiano entregó una declaración pública el día 13 de Septiembre de 1973, fijando su punto de vista frente a lo ocurrido.

En ella se parte afirmando que “los hechos que vive Chile son consecuencia del desastre económico, el caos institucional, la violencia armada y la crisis moral a que el gobierno depuesto condujo al país, que llevaron al pueblo chileno a la angustia y la desesperación”.

Asimismo, indica que “los propósitos de restablecimiento de la normalidad institucional y de la paz y unidad entre los chilenos expresados por la Junta Militar de Gobierno interpretan el sentimiento general y merecen la patriótica cooperación de todos los sectores”.

Del mismo modo, la declaración expresa que “los antecedentes demuestran que las FF.AA. y Carabineros no buscaron el poder. Sus tradiciones institucionales y la historia republicana de nuestra patria inspiran la confianza de que tan pronto sean cumplidas las tareas que ellas han asumido para evitar los graves peligros de destrucción y totalitarismo que amenazaban a la nación chilena, devolverán el poder al pueblo soberano para que libre y democráticamente decida sobre el destino patrio”.

La declaración concluye señalando que el partido “lamenta lo ocurrido”; explica que, “fiel a sus principios, agotó sus esfuerzos para alcanzar una solución por la vía política institucional”; compromete sus esfuerzos en aras de la “pacificación, la reconstrucción de Chile y la vuelta a la normalidad institucional”, y asegura que pospondrá “sus intereses partidistas al bien superior de la patria”.

4) Patricio Aylwin

Patricio Aylwin, entonces presidente del Partido Demócrata Cristiano (cargo que hoy nuevamente detenta), fue aún más enfático en sus apreciaciones.

El día 17 de Septiembre de 1973 entregó una declaración pública expresando que “las informaciones que nos transmite el cable revelan que lo sucedido en Chile se está enjuiciando en el exterior con mucho desconocimiento de la realidad. Lo cierto es que el gobierno de Allende había agotado, en el mayor fracaso, la “vía chilena hacia el socialismo” y “se aprestaba a consumar un autogolpe para instaurar por la fuerza la dictadura comunista”.

“La mayor prueba —continúa Aylwin— es la enorme dotación de armas que tenían las ilegales milicias marxistas que formaban un verdadero ejército paralelo, con un poder de fuego equivalente a 12 regimientos regulares y con la presencia activa de más de 10.000 extremistas extranjeros”.

Más adelante, Aylwin agrega que “Chile estuvo al borde del “golpe de Praga” que habría sido tremendamente sangriento”. Termina aseverando que “las FF.AA. no hicieron sino adelantarse a ese riesgo inminente. La Democracia Cristiana agotó los esfuerzos por una solución democrática. Hasta la última quincena conversamos con el Presidente Allende y su gobierno en busca de las rectificaciones indispensables para salvar a Chile del quiebre institucional y del desastre económico. Nuestros esfuerzos no encontraron acogida seria y el fracaso condujo a la intervención militar, que las FF.AA. no buscaban y que contradecía todas sus tradiciones”.

5) Eduardo Frei

El testimonio más completo de la posición de la Democracia Cristiana, es el que contiene una extensa carta dirigida a Mariano Rumor, Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, en Noviembre de 1973, por el ex-Presidente Frei.

En dicha carta Frei señala que ha creído su deber dirigirse “a Ud. y por su intermedio a la Directiva de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, para que conozcan nuestro pensamiento frente a los hechos ocurridos en Chile y su repercusión exterior”, y también para “señalar cómo una propaganda muy concertada y dirigida pretende ensombrecer el nombre de la Democracia Cristiana chilena y en especial el de algunos de sus personeros, sin que hayan faltado quienes le han dado acogida, ignorantes de la verdadera realidad”.

Frei hace notar que Chile ha “vivido más de 160 años de democracia prácticamente ininterrumpida”, razón por la cual “es de preguntarse entonces cuál es la causa y quiénes son los responsables de su quiebre”. “¿Qué ocurrió en Chile?”, se pregunta Frei.

Su respuesta es categórica: “A nuestro juicio la responsabilidad íntegra de esta situación —y lo decimos sin eufemismo

alguno— corresponde al régimen de la Unidad Popular instaurado en el país”.

Más adelante Frei vuelve a preguntarse “Cuál era el fondo del problema?”. Nuevamente su propia respuesta es categórica y ahorra comentarios. “El fondo del problema es que este gobierno minoritario, presentándose como una vía legal y pacífica hacia el socialismo —que fue el slogan de su propaganda nacional y mundial— estaba absolutamente decidido a instaurar una dictadura totalitaria y se estaban dando los pasos progresivos para llegar a esta situación, de tal manera que ya en el año 1973 no cabía duda de que estábamos viviendo un régimen absolutamente anormal y que eran pocos los pasos que quedaban por dar para instaurar en plenitud en Chile una dictadura totalitaria”.

De la carta de Frei es evidente que, en su opinión, el propósito del gobierno de la Unidad Popular “era ganar tiempo para obtener el poder total”. En tal sentido argumenta cuando indica que “el Presidente de la República declaraba respetar la ley, la Constitución y la democracia, pero todas sus declaraciones eran de inmediato contradichas por los hechos, ya que todos los compromisos fueron violados y todas las afirmaciones desmentidas posteriormente por sus actos. Innumerables documentos de sus asesores y de los dirigentes de los partidos políticos que conformaban la Unidad Popular han demostrado que todo su objetivo era ganar tiempo para consolidarse en el poder y para afianzar su posición totalitaria, documentos que culminaron con la carta del señor Fidel Castro, en la cual recomendaba al señor Allende tratar con la Democracia Cristiana con el sólo objetivo de ganar tiempo”.

Frei atribuye especial importancia a lo anterior, que califica como un “dualismo” inaceptable del gobierno de la Unidad Popular, destacando que éste fue reiteradamente denunciado por su partido, durante toda la administración de Allende. Más aún, abunda en argumentos al consignar en su carta “dos hechos determinantes en el proceso chileno” que delatan —en su concepto— el propósito totalitario del gobierno depuesto, los que describe de la siguiente manera: “El primero, instaurado el gobierno, convergieron hacia Chile miles de representantes de la extrema izquierda, de la guerrilla y de los movimientos de extrema izquierda revolucionarios de América. Hombres conocidos en el continente por sus actividades guerrilleras eran de inmediato ocupados en Chile en cargos de la administración, pero dedicaban su tiempo muchos de ellos al adiestramiento paramilitar e instalaban escuelas de guerrillas que incluso ocupaban parte del territorio nacional que no podían penetrar ni siquiera representantes del Cuerpo de Carabineros o de las FF.AA.”. El segundo “fue la acelerada importación de armas. El Partido Demócrata Cristiano denunció continuamente este hecho. Hay más de 50 documentos publicados por el partido y dados a conocer en el Parlamento respecto de la internación ilegal de armas”. “Después del pronunciamiento del 11 de Septiembre, estas denuncias de la Democracia Cristiana han quedado plenamente confirmadas. Las armas hasta ahora recogidas (y se estima que no son aún el 40%) permitirían dotar a más de 15 regimientos y eso que una abrumadora proporción aún no ha sido descubierta”.

Más adelante, Frei vuelve a preguntarse, en lo que denomina una reflexión básica, “¿Por qué lo ocurrido en Chile ha producido un impacto tan desproporcionado a la importancia del país, su población, ubicación y fuerza? ¿Por qué la reacción de la Unión Soviética ha sido de tal manera violenta y extremada? Nuevamente la respuesta de Frei es elocuente: “La razón es muy clara. Su caída ha significado un golpe para el comunismo en el mundo. La combinación de Cuba con Chile, con sus 4.500 kilómetros de costa en el Pacífico y su influencia intelectual y política en América latina era un paso decisivo en el control de este hemisferio. Por eso su reacción ha sido tan violenta y desproporcionada. Este país les servía de base de operaciones para todo el continente. Pero no es sólo esto. Esta gigantesca campaña publicitaria tiende a esconder un hecho básico: El fracaso de una política que habían presentado como un modelo en el mundo”.

En su opinión, tal campaña tenía por objeto esconder al mundo que el “modelo” hubiera conducido “a un país organizado y libre a tan terrible catástrofe económica y política” y “producido tal desesperación en las FF.AA. y en el pueblo chileno” que finalmente éstas habían intervenido, pues ellas “jamás podrían haber actuado sin la aquiescencia de la mayoría”.

**¿QUIERE SER
RESPETADO en su trabajo,
su libertad, sus derechos...?**

**NUNCA DIGA
que la política es sólo para los
políticos, o que usted no se
compromete. Eso es, precisa-
mente, lo que sus adversarios
están esperando para atro-
pellarlo.**

**DEFIENDA SUS
PRINCIPIOS.
Asuma sus responsabilidades.
Asegure un futuro para Chile.**

**INGRESE HOY A
RENOVACION NACIONAL**

El libre mercado de las ideas

Por Lucía Santa Cruz*

El fortalecimiento mundial del ideario neoconservador o neoliberal (el nombre depende de cada país) obedece a la creciente presión de las personas por ganar espacios de libertad ante un poder estatal que abarca todas las esferas y aumenta permanentemente. De ahí que la relación entre ese ideario y el sistema democrático sea muy estrecha.

El sufragio universal y la democracia son, en cierto modo, la aplicación de las leyes del mercado en el ámbito político. Se fundamentan en que en ninguna sociedad existe alguien mejor calificado para determinar el bien colectivo que los propios individuos, los cuales son capaces de expresar sus preferencias políticas al igual como lo hacen con los bienes y los servicios.

En el campo económico, este pensamiento parte de la premisa de que el conocimiento humano es limitado y que, por lo tanto, ninguna autoridad central es capaz de decidir mejor que las personas, las cuales manifiestan libremente sus preferencias en el mercado.

En el ámbito político sucede algo parecido. También aquí el conocimiento es limitado. Por eso se requiere la presentación de diversas opciones políticas, para someterlas a la crítica y así eliminar errores mediante la confrontación de las informaciones parciales que posee cada individuo.

En síntesis, al igual como el mercado es el mejor instrumento para asignar los recursos económicos, la democracia lo es para resolver los problemas de carácter político.

Este principio no es de orden teórico. La historia demuestra que, durante el siglo XX, los sistemas políticos que contemplan la voluntad popular han sido los que han garantizado mejor los derechos y libertades individuales, por la sencilla razón de que éstos no han dependido de la buena vo-



luntad de una autoridad ajena al control de los gobernados.

Igualmente, es posible establecer una relación definida entre la extensión del sufragio universal y el crecimiento espectacular de la prosperidad del hombre. Gracias a la iniciativa individual, la humanidad ha sido capaz de mejorar la suerte de los más pobres y la calidad de vida de una población cada día más numerosa.

Por supuesto, no es conveniente idealizar la democracia o elevarla a la categoría de bien universal inmutable.

En este sentido hay que tener presente que, desde el punto de vista conceptual, libertad y democracia no son sinónimos. Mientras la primera es un fin, la segunda es un medio que determina la generación del poder, pero que no garantiza necesariamente la forma en que la autoridad lo ejercerá.

Es necesario recordar que toda autoridad, incluso aquella que emana de las mayorías, puede ser arbitraria y oprimir al individuo. El gobierno de la mayoría no es sinónimo de gobierno bueno, de gobierno de la verdad o de gobierno de la libertad. La historia evidencia que las mayorías pueden votar en contra de la libertad, e incluso en contra de la democracia. En consecuencia, es indispensable colocar límites a la autoridad, sea su origen democrático o no.

Las fórmulas más usadas para este fin son el Estado de derecho; la dispersión del poder en una multiplicidad de instancias, y el sistema de los contrapesos, propio de las Constituciones basadas en la separación de los poderes.

Pero, sin duda, las fronteras más importantes frente a la acción de las mayorías son las llamadas libertades personales o derechos individuales. Constituyen una esfera intocable de la vida de cada persona, sobre la cual ninguna autoridad puede intervenir legítimamente. Algunas de estas libertades son el derecho a la vida, a la religión, a la libre expresión del pensamiento, a la propiedad privada, al tránsito de un lugar o país a otro.

A pesar de las virtudes de un sistema democrático que limita el poder de la autoridad, algunos liberales y conservadores de hoy desconfían de la democracia pues abrigan ciertas suspicacias respecto del criterio del hombre común y corriente.

Sin embargo, la experiencia actual demuestra que ese hombre, que se expresa a través del sufragio universal, ha respaldado consciente y entusiastamente los programas de una Thatcher, un Reagan, un Chirac. Y lo ha hecho porque ha percibido el atractivo de la propuesta política que busca reivindicar la libertad del individuo frente a la omnipotencia del Estado.

Curiosamente, suelen ser los grupos de interés organizados, las élites de servidores públicos, el mundo de las finanzas y la industria los que presentan mayor resistencia a las reformas libertarias y defienden los privilegios y la protección discriminatoria del Estado.

* Historiadora y comentarista de temas políticos.

Noticias-Noticias-Noticias-

- Un total de 21 Comisiones de Estudios, dependientes del Área de Profesionales, ha constituido Renovación Nacional. Las Comisiones analizarán los problemas concretos del país y sus conclusiones servirán de base para el programa del partido. Están encabezadas por destacados profesionales, que garantizan un trabajo serio, creativo y fundado en sólidas bases técnicas. Algunas Comisiones y sus respectivos presidentes son:
 - **Justicia:** Guillermo Pumpin, profesor de Derecho Civil y ex decano de la Facultad de Derecho de la U.C.
 - **Relaciones Exteriores:** Raúl Bazán, diplomático y ex embajador.
 - **Asuntos Económicos:** Sergio Undurraga, economista y ex gerente de Corfo en Nueva York.
 - **Agricultura:** Renato Gazmuri, ingeniero agrónomo y ex subsecretario de Agricultura.
 - **Trabajo:** Roberto Guerrero, abogado y ex fiscal del Banco Central.
 - **Seguridad Social:** Patricio Mardones, abogado y ex ministro del Trabajo y Previsión Social.
 - **Educación:** Alfredo Prieto, abogado y ex ministro del ramo.
 - **Universidades:** Miguel Luis Amunátegui M., abogado y profesor de las Facultades de Derecho de la U. de Chile y la U.C.
 - **Desarrollo Científico y Tecnológico:** Rafael Vicuña, doctor en bioquímica y Director de Investigaciones de la U.C.
 - **Asuntos Culturales:** Carlos Alberto Cruz, arquitecto y ex director de la Corporación Cultural de Santiago.
 - **Recursos Marinos y Política Antártica:** Helmut Brunner, abogado internacionalista de destacada participación en la mediación entre Chile y Argentina por el diferendo austral.
 - **Ecología y Medio Ambiente:** Hernán Echaurren, ingeniero comercial y empresario.
- La Directiva Central de Renovación Nacional realizó una ronda de conversaciones con los cuatro integrantes de la Junta de Gobierno con el objeto de analizar las alternativas de la sucesión presidencial, cumpliendo así el mandato de la Comisión Política del partido en ese sentido.
- Una declaración pública sobre el problema universitario emitió la Directiva Central de RN. Sostiene que es necesario impulsar una reorientación de la educación superior, reestudiar su financiamiento, estimular la posibilidad de crear universidades privadas y aplicar sin dilación los estatutos participativos para superar la institución de los rectores delegados.
- Medidas concretas para agilizar el proceso de inscripciones electorales sugirió la Directiva Central de RN al Ministro del Interior. Entre ellas destaca la agilización de los trámites para obtener la nueva cédula nacional de identidad.
- La Comisión de Agricultura de RN elaboró un análisis de la situación económica y social del agro, en que propuso diversas medidas específicas para asegurar el auge que está experimentando el sector, tanto en términos de empleo como de producción.
- Dentro de la campaña de recolección de firmas para constituir legalmente a RN como partido político han continuado las giras y actos proselitistas. Dirigentes del partido han viajado a Nancagua, San Antonio, La Serena, Coquimbo, La Unión, Victoria, Calama y Punta Arenas.

- La Juventud de RN realizó un ciclo de conferencias destinadas a militantes y simpatizantes. En la sede del partido, con alta asistencia de jóvenes, se analizaron los siguientes temas: "La Universidad en un país como Chile", a cargo de Miguel Otero L.; "La Universidad de Chile", que se trató en un panel integrado por Alejandro Cuevas y Juan Sebastián Montes; "El período de la U.P.", expuesto por Fernando Maturana, y "El rol de la juventud de RN", con la participación de Alberto Espina.

Este ciclo de charlas continuará durante octubre en la sede del partido. A las conferencias puede asistir quien lo desee.

- El Área Poblacional de RN también ha organizado un seminario, éste para los dirigentes de los comités poblacionales de la Región Metropolitana. Las charlas abordarán temas como la Constitución Política, la sucesión presidencial, la economía de mercado, los principios del partido y el trabajo en poblaciones.

COMISION DE AGRICULTURA DE RN:

Medidas para mantener el auge del sector

Políticas específicas para mantener y acrecentar el actual proceso de desarrollo agrícola planteó recientemente la Comisión de Agricultura de Renovación Nacional, presidida por Renato Gazmuri. El documento contiene un diagnóstico de la situación económica y social del agro e incluye cifras inéditas. Como conclusión, señala que la espectacular evolución del sector agrícola es resultado de una política económica basada en la propiedad privada, la libertad de mercado y el rol subsidiario del Estado, junto a una política macroeconómica que permite un comercio exterior fluido y una protección suficiente a través de un tipo de cambio real.

La mantención de este marco permitirá que el auge del sector frutícola y forestal continúe. Sin embargo, por diversas razones que se detallan, el sector tradicional requiere medidas adicionales. Al respecto, RN propone las siguientes políticas concretas:

Para los **cultivos tradicionales**, una política de precios que abarque un período de 4 a 5 años y que se calcule a partir de valores internacionales promedio, libres de subsidios específicos; que permita al agricultor conocer, en el momento de sembrar, el

precio real que obtendrá por sus productos, y que asegure que los precios sean respetados evitando la concertación entre los compradores.

Esta política de precios puede implementarse a partir de los mecanismos ya existentes, tales como las bandas de precios con sus correspondientes herramientas arancelarias, los precios de referencia y la acción de la Fiscalía Nacional Antimonopolios.

Para la **ganadería productora de leche** se recomienda mantener la actual política de aranceles específicos, que contrarresta los subsidios de otros países, dándole estabilidad en el tiempo; y reforzar las campañas tendientes a incentivar un aumento del consumo.

Para la **vitivinicultura** se pide eliminar el impuesto específico que grava la transacción de los productos del sector (ILA) por ser discriminatorio, no tener sustentación alguna y provocar importantes evasiones tributarias; y proteger la producción nacional de la importación de productos similares subsidiados en sus países de origen, a través de aranceles y normas de información al consumidor.

El documento aborda también el problema del **endeudamiento**. Luego

de explicar sus orígenes, concluye que la solución más lógica y conveniente para todas las partes involucradas es dar a los deudores aquellas condiciones de plazo, tasa de interés y sistema de reajustabilidad, que permitan cancelar sus pasivos de acuerdo a las reales posibilidades de generar excedentes que ellos tienen. "Cualquiera renegociación que se aparte de este principio básico tiene, por definición, que fracasar".

Otro tema que preocupa a la Comisión de Agricultura se refiere a la situación de las 104 mil familias minifundistas y las 40 mil familias rurales que se encuentran en **extrema pobreza**. Se recuerda que este segmento concentra los mayores porcentajes de extrema pobreza rural desde hace muchas décadas y que recién ahora está comenzando a recibir la acción subsidiaria del Estado. Ella es urgente tanto en educación como en salud, vivienda, vías de comunicación y, por supuesto, posibilidades de empleo.

La incorporación definitiva de estas familias a los beneficios del desarrollo dependerá, fundamentalmente, de la creación de fuentes de trabajo por parte de la libre empresa.

Situación de Universidades analizó RN

En un extenso documento, la Directiva Central de RN analizó los problemas que afectan a diversas universidades del país. Los párrafos más relevantes del documento expresan:

— 1) La educación superior chilena afronta serios problemas. Sus causas se remontan a rumbos equivocados que la dañaron seriamente desde la década del 60 y que en la mayoría de las universidades no han sido satisfactoriamente resueltos durante el actual gobierno.

— 2) Lo anterior no pretende desconocer que nuestra educación superior continúa formando profesionales y desarrollando investigación científica de alta calidad comparativa dentro del continente.

Sin embargo, es indispensable impulsar una reorientación del sistema universitario, que lo adecúe a los requerimientos del desarrollo nacional y a su misión de enriquecer y difundir

la cultura en el país.

— 3) Un elemento fundamental en ese proceso reorientador debe ser el reestudio del financiamiento universitario. Este debe tender al incremento de la generación de recursos complementarios por parte de las universidades y a una adecuada racionalización que optimice la eficiencia en el uso de sus recursos humanos y económicos, de un modo acorde con la naturaleza intelectual del trabajo académico y sin caer en simplificaciones o generalizaciones ajenas a éste.

Tal eficiencia bien entendida es exigible por el Estado respecto de las universidades a las cuales él contribuye con aportes costeados por toda la comunidad nacional, sin perjuicio del respeto a la genuina autonomía universitaria.

— 4) Es también impostergable que los estatutos participativos ya promulgados por el propio gobierno para

las distintas universidades reciban una integral aplicación, sin dilaciones transitorias que ya no se justifican. Ello debe conducir a superar definitivamente la institución de los rectores delegados.

— 5) Toda fórmula de conducción universitaria requiere el respaldo de los académicos más calificados. Su participación efectiva y jerarquizada en el destino del plantel respectivo es factor esencial de la vida universitaria.

— 6) RN exhorta al gobierno a considerar los puntos de vista expuestos; llama a los verdaderos académicos a canalizar sus legítimas aspiraciones por medios que eviten derivar hacia asambleísmos demagógicos; e invita a los estudiantes a defender sus planteamientos y su derecho a estudiar, sin dejarse arrastrar por la politiquería o la violencia.

SUGERENCIAS DE RN:

Para agilizar las inscripciones electorales

En carta enviada a comienzos de septiembre, la Directiva Central de RN formuló al Ministro del Interior diversas sugerencias para agilizar el proceso de inscripciones electorales.

Concretamente, RN propuso:

- Que se haga más expedito el trámite de obtención de la cédula na-

cional de identidad, que actualmente demora alrededor de 30 días.

- Que se publicite periódicamente las direcciones y horarios en que funcionan las sedes de las juntas inscriptoras.
- Que se amplíen los horarios de

funcionamiento de las juntas inscriptoras, pues el actual de sólo 3 horas de recepción es claramente insuficiente.

- Que se aumenten los días de atención de las juntas inscriptoras, de modo que también puedan atender público en días festivos.

ENCARCELAMIENTO DE DIRECTIVA POLITICA:

Un episodio aleccionador

Entre las cinco y las seis de la madrugada, en forma simultánea, los miembros de la mesa directiva de un partido político recién constituido fueron detenidos en sus respectivos hogares por cuatro detectives armados. Incluso, uno de los dirigentes fue honrado con la visita de ocho agentes de Investigaciones, tal vez en vista de su corpulencia.

La orden de detención emanó del Intendente. Para justificarla, se invocó una declaración pública en que el partido solicitaba un mejoramiento de ingresos y equipamiento para las FF.AA. y denunciaba el abandono, por parte del Gobierno, de los problemas de las islas del Canal de Beagle, que se juzgaba en extremo grave para la seguridad y el futuro del país.

A juicio del Gobierno, esa declaración tuvo propósitos subversivos. Por esa razón, los cuatro dirigentes fueron incomunicados sin mediar requerimiento judicial alguno. Luego

fueron enviados a la Cárcel Pública, donde permanecieron arrestados junto a procesados por delitos comunes durante dos días y dos noches.

En forma paralela, a través de sus medios de prensa, el Gobierno orquestó una campaña publicitaria en que se atacó el prestigio personal de todos los dirigentes detenidos, con acusaciones y calumnias del más bajo nivel.

Por su parte, los afectados recurrieron a los Tribunales de Justicia. Primero la Corte de Apelaciones de Santiago y luego la Corte Suprema, resolvieron que la declaración de los dirigentes acusados no fue en absoluto sediciosa como la calificó el Gobierno y que, en consecuencia, no existía infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

Los actores

Fecha de detención: 31 de agosto de 1967. Presidente de la República:

Eduardo Frei. Ministro del Interior: Bernardo Leighton. Partido gobernante: Partido Demócrata Cristiano.

Partido acusado: el recién constituido Partido Nacional. Dirigentes detenidos: Víctor García, presidente; Sergio O. Jarpa, vicepresidente; Domingo Godoy, vicepresidente; Alfredo Alcaino, tesorero.

De este modo, cuando el PDC estuvo en el poder hace 20 años, demostró cómo entendía la libertad de opinión, el respeto a las ideas ajenas y la tolerancia a la crítica.

Los actos y declaraciones del PDC revelan que en el subconsciente teme a la centro derecha y no a la extrema izquierda violentista. A la primera le coartó sus derechos y trató de destruirla. Para la segunda, en cambio, solicita todo tipo de respetos y garantías; incluso, si es conveniente, pacta con ella en la "base social".

Don Víctor García

En el aniversario de su muerte no se puede dejar de recordar sus grandes condiciones humanas, su destacado desempeño profesional y la altura y desprendimiento de su acción pública.

Don Víctor García Garzena no ocupó importantes posiciones de la vida nacional para satisfacer inclinaciones gratas. Lo hizo con sacrificio, contrariando otras preferencias y también sus intereses personales. El servicio que prestó a sus principios y al país reviste un valor especial, y su carácter ejemplar se aprecia en estos

días con mayor nitidez.

Recibió muchas distinciones —Director de la Escuela de Derecho, árbitro en innumerables conflictos graves, Presidente de Partido, Senador. No constituyeron para él sino mayores responsabilidades. Y, a pesar de la importancia de esas posiciones, llevó siempre una vida sencilla y modesta.

Hoy pensamos en él con especial sentimiento al recordar la simpatía y bondad que emanaban de su persona, que le granjeaban el respeto y afecto de quienes lo conocían.

Brilló por su inteligencia, esfuerzo y buen desempeño de elevadas funciones. Junto a esos atributos, Víctor García tuvo un concepto muy claro de sus obligaciones, característica que lo indujo a una vida de sacrificios hasta el día de su muerte.

Señalar su trayectoria marcada por el patriotismo, la rectitud y el desinterés, es un homenaje que se debe a quien fue generoso en servir a los demás y al país. Es también la oportunidad de mostrar a los jóvenes de hoy el ejemplo de una vida superior plenamente cumplida.

La OTAN traicionada

La defensa de Occidente ha sufrido un revés gravísimo por causa de la actuación desleal de dos empresas —una de Japón y otra de Noruega— que vendieron a la URSS la tecnología necesaria para hacer muy silencioso (e indetectable, por lo tanto) el desplazamiento de sus submarinos. El caso de la firma nórdica es particularmente censurable, pues Noruega es miembro de la alianza militar traicionada, la OTAN.

La Konsberg Vapenfabrikk tenía oficinas abiertas en Moscú, y durante esta década y la anterior hizo numerosas ventas de equipos a la URSS. Ahora, en vista de lo ocurrido, han sido cerradas.

Desde este rincón meridional del planeta —Chile— sólo nos cabe pensar que los nórdicos son gente muy especial. Porque a lo acaecido en Noruega se agrega una situación no del todo diferente en Suecia. El gobierno

de Estocolmo —redomadamente socialista y nada amigo de nosotros— ha hecho profesión de un pacifismo razonable, esclarecido y humanitario. Pero también alberga su propio escándalo —es mejor en plural, escándalos— que reducen esa actitud a un simple ejercicio de la más pura hipocresía.

Olof Palme, el Primer Ministro que murió asesinado, formó en 1980 una Comisión que lleva su nombre, para bregar por el desarme. En la letra de sus leyes, Suecia prohíbe las ventas de armas a países que están en guerra o pueden estarlo previsiblemente. La práctica cruda, sin embargo, dista mucho de conformarse a tan elevado propósito. Refiriéndose a las ventas ilegales de armas hechas por firmas suecas, comenta un corresponsal del "Times" en Londres: "De hecho, a través de un triángulo bizantino de exportaciones, reexportaciones, contrabando, falsificación, evasivas y

francas mentiras, las armas de la Bofors y de otras compañías, como la Nobel Kemi (sí, del descendiente de Nobel, otro hombre de paz con una conciencia culpable), parecen haber aparecido en todo el mundo, es decir, en todas aquellas partes en que esas tribus —lamentablemente más excitable— y que carecen de la celebrada ecuanimidad de los pacíficos suecos las han necesitado. En el Golfo Pérsico han dado una vuelta en redondo y los verdaderos creyentes (a los cuales bendiga Alá) han disparado contra buques tanques suecos con armas suecas".

No puede extrañar entonces que hace un par de meses la mismísima Comisión Palme haya recomendado —en un arrebato de irresistible sentimiento justiciero— que los países europeos suministren apoyo militar a Mozambique contra Sudáfrica.

Extraño paraíso sueco

En Suecia el Estado se preocupa de todo. La familia no es apoyo necesario, ni un núcleo de autoridad moral y enseñanzas vivas. Las visitadoras sociales, los psicólogos del Estado y los profesores de escuela están por encima de ella.

Es así como casi la mitad de los suecos nacen fuera de matrimonio,

entre otras razones, porque la mitad de las personas entre 20 y 30 años que viven con una del otro sexo no están unidas por ese vínculo. Y de los matrimonios que se realizan, se disuelve a su vez más de la mitad.

Destruída la familia —porque el Estado socialista la hace innecesaria— una vasta red de servicios públi-

cos y subsidios asume sus responsabilidades. Y esto les parece bien a los suecos, comenta un sociólogo norteamericano de visita en la Universidad de Estocolmo.

Sin embargo... El país ostenta uno de los índices de suicidios más altos del mundo; el alcoholismo es un grave problema social; la violencia crimi-

nal inmotivada contra las personas ha llegado a ser inquietante. Los suecos han olvidado —tan adelantados están— que una buena parte de los desórdenes psíquicos tienen una raíz afectiva y que el equilibrio emocional supone vínculos personales estables, por lo menos a lo largo de la niñez y la adolescencia.

De más está decir que en Suecia la religión se ha evaporado. Hay una Iglesia —estatal también— regida por funcionarios públicos incrédulos y que atienden cada vez menos público.

¿Tiene algo que ver todo esto con la política? Sí, en efecto. Este mundo íntegramente burocratizado e impersonal difiere poco, en muchos aspectos prácticos, de la vida en los Estados comunistas. En ellos no hay propiedad privada. Pues bien, en Suecia el Estado absorbe, en promedio, alrededor de dos tercios de lo que gana una persona, y de ahí para arriba en el caso de rentas altas. Las empresas familiares han desaparecido, absorbi-

das por el impuesto de herencia. La educación está casi íntegramente en manos del Estado. El 95 por ciento de los médicos son funcionarios del Estado. La radio y la televisión dependen del gobierno y, con pocas excepciones, los diarios y revistas reciben subsidios estatales.

¿Qué es el Estado comunista sino un grado más, o la etapa siguiente, de todo lo anterior?

Las ventas ilegales de armas —que han dado lugar a bochornosas investigaciones— no son un episodio aislado en Suecia. Ya había sido prevista, por observadores venidos de fuera, la crisis de la moral pública que tarde o temprano iba a desencadenarse sobre el país. Durante los últimos meses la prensa sueca ha hecho una serie de acusaciones sobre irregularidades en las altas esferas de la administración pública. Nada menos que el fiscal encargado de proteger a los ciudadanos de los abusos administrativos ha debido renunciar, ante diversos cargos

formulados contra su propia conducta funcionaria. ¿No tiene Mijail Gorbachev en la URSS los mismos problemas?

Cuarenta por ciento de los suecos piensa ahora que los funcionarios públicos son deshonestos y casi dos tercios de la población estima que el país se ha tornado menos agradable para vivir en él. Lo revela así no sólo una encuesta, sino el creciente número de personalidades suecas —artistas, hombres de ciencia, intelectuales, deportistas, hombres de negocios— que abandonan el país, no sólo abrumados por sus impuestos, sino en busca de una forma de vida más personal para recuperar la tuición sobre sus hijos, conservar un patrimonio familiar material y espiritual, y adquirir la responsabilidad del manejo de los asuntos propios.

A estas alturas, hay que preguntarse otra vez algo que resulta pertinente: ¿Por qué trata de salir la gente de los países comunistas?

Autoengaño sobre Nicaragua

Cuatro Presidentes centroamericanos han suscrito con un quinto, el de Nicaragua, las bases de un acuerdo que la ilusa prensa izquierdizante de siempre ha considerado en todo el mundo como un hecho promisorio. Nada más sospechoso, sin embargo, que la circunstancia de que Moscú haya dado su bendición al pacto, poniendo a buen recaudo por el momento la "doctrina Brezhnev", la cual prometió ante el mundo entero —después de haberse escapado Chile de las garras— que en adelante la instauración del comunismo sería un proceso irreversible.

El acuerdo logrado en Guatemala por las gestiones diplomáticas centroamericanas está orientado principalmente a traer la paz a Nicaragua y El

Salvador, aquella asediada por guerrilleros anticomunistas y el segundo, por guerrilleros comunistas. Pero ocurre que dos de los fundamentos de la paz eventual son irreales: que la dictadura nicaragüense va a celebrar elecciones libres, corriendo el riesgo evidente de ser desplazada del poder ya conquistado a sangre y fuego; y que los guerrilleros salvadoreños van a aceptar precisamente lo contrario, es decir, participar en elecciones libres y perder la posibilidad de acceder a él por la violencia.

En Nicaragua ya hubo elecciones, y no fueron libres. En El Salvador los guerrilleros fueron invitados a participar en comicios legítimos y no concurren. ¿Qué ha sucedido entonces para dar credibilidad a lo convenido

en Guatemala por los cinco Presidentes?

Nada, y la vaguedad de los acuerdos de Guatemala lo confirma: dejan más cabos sueltos de los que atan, para no estrechar demasiado a los sandinistas nicaragüenses. Obligarlos con estrictez y precisión es inducirlos al incumplimiento de lo pactado, es decir, al fracaso anticipado de las negociaciones de paz. Nadie se atreve a asumir esa responsabilidad. La habilísima propaganda pseudo-pacifista sembrada por el comunismo en el mundo entero ha logrado que parezca enemigo de la paz quien no acepta sus imposiciones políticas o la subversión atizada por él.

Releer para creer

"En consecuencia, cuando hay elecciones en organismos sociales reestudadas de connotación política, resulta absolutamente reñido con nuestro planteamiento, por muy importante que sea el objetivo específico del sector, la alianza con el Partido Comunista. Rechazamos todo pacto electoral, en cualquier terreno, con partidos o grupos que preconicen o empleen la violencia, o cuyos principios, objetivos y métodos sean incompatibles con la democracia".

(Patricio Aylwin, presidente del PDC, en entrevista a revista Qué Pasa).

Nueva mesa directiva del Colegio de Profesores: Presidente, Osvaldo Verdugo (PDC); Vicepresidente, Jorge Mendoza (P. Radical); Secretario General, Jorge Pavez (P. Comunista); Tesorero, Hernán Álvarez (PDC).

"El acuerdo para conformar la directiva nacional del Colegio de Profesores entre la Izquierda Unida (PC y PS-Almeyda) y el PDC es "una decisión que debe interpretarse no como un pacto político, sino como un acuerdo estrictamente gremial que está dentro del ámbito de la autonomía de los cuerpos intermedios de las organizaciones sociales, no habiendo obtenido ningún sector mayoría absoluta".

(Patricio Aylwin, presidente del PDC, a El Mercurio).

"Se están realizando trabajos técnicos de carácter programático, uno más de derecha, otro del PDC y otro de los socialistas, y a mi juicio, las tres

posturas no difieren en forma brutal entre sí. En las cosas más centrales que preocupan a la opinión pública, hay bastante grado de coincidencia. Por ejemplo, ya ¡nadie! discute la propiedad privada".

(Sergio Molina, dirigente del PDC y presidente del comité por elecciones libres, en entrevista a El Mercurio).

"Es lamentable que quien encabeza el comité por elecciones libres tenga opiniones tan contrarias a los intereses y a los planteamientos formulados por los trabajadores... La tremenda situación de miseria que afecta a los hogares de los trabajadores ha sido provocada por las políticas de este régimen. Por esas mismas políticas frente a las cuales usted se pronuncia con una tibieza escandalosa... En cuanto a la Reforma Agraria, ha ignorado olímpicamente los acuerdos del último seminario realizado por las organizaciones campesinas".

(Manuel Bustos, miembro del PDC, presidente del Comando Nacional de Trabajadores, en carta abierta a Sergio Molina a través de la cual lo critica por sus conceptos a El Mercurio).

"No podemos renunciar a la herramienta expropiatoria como eficaz camino de redistribución de poder en el campo. Renunciar de antemano al proceso expropiatorio con el fin de tranquilizar a sectores de la burguesía y sumarlos al proceso democrático es, a nuestro juicio, traicionar precisamente las bases mismas del proceso democrático".

(Enrique Mellado, también miembro del PDC, presidente de la Comisión Nacional Campesina).

"Mire... la verdad es que yo no sé nada del secuestro (del teniente coronel Carlos Carreño)..., porque no he leído el diario aún. Según algunos titulares lo habría reconocido el Frente Manuel Rodríguez, pero vamos a ver si acaso es real o no..."

(Victor Galleguillos, ex diputado del Partido Comunista, a El Mercurio).

"No tengo suficientes antecedentes para formarme un cuadro completo sobre el secuestro. Tengo algunas dudas sobre el procedimiento usado por los secuestradores del uniformado, que me hacen abrigar ciertas sospechas, pero no tengo información fidedigna sobre el particular".

(Gonzalo Rovira, vocero de las Juventudes Comunistas, a El Mercurio).

"Las Juventudes Comunistas —al igual que los voceros oficiales del P. Comunista— se negaron a suscribir una declaración firmada por las directivas juveniles de doce partidos opositores, que condena el secuestro del teniente coronel de Ejército Carlos Carreño".

(Información de Prensa).

“Cuando llega la bancarrota del Estado”

(Paul C. Martin, Editorial Planeta, 1985)

El camino que recorren los Estados hasta llegar a la quiebra es descrito con gran agudeza por Paul C. Martin, licenciado en Economía y doctor en Filosofía. Con lenguaje coloquial y estilo pedagógico, apoyado en múltiples ejemplos cotidianos y en indicadores y cifras diversas, este comentarista económico alemán demuestra cómo el Estado tiene una dinámica propia que lo lleva a aumentar, constantemente, el gasto público a costa del sector privado, hasta un punto en que el proceso se agota y el Estado colapsa financieramente. Para demostrar que ésta no es una hipótesis teórica sino que ocurre en la práctica, describe casos históricos y actuales que han afectado a toda clase de países.

Aunque muchas de sus apreciaciones pueden parecer exageradas o incorrectas, este libro contiene interesantes verdades sobre los peligros del mal comportamiento económico del sector público. Reconocerlas, sin embargo, no significa pensar que el Estado pueda o deba desaparecer. Por el contrario, indica la necesidad de corregirlas para que desempeñe adecuadamente los roles que le son propios y permita el desarrollo del sector privado.

El camino

En líneas gruesas, la lógica de la argumentación de Martin es la siguiente: La fuente de los ingresos del Estado está en los impuestos. Estos no se pagan de buen grado y tienden a disminuir, porque los modernos Estados sociales tienen una distribución bastante igualitaria de la renta y una importante participación económica del Estado. En cambio, el gasto público se realiza de buen grado y tiende a incrementarse. En consecuencia, para cubrir la diferencia entre sus ingresos y sus gastos, el Estado propende forzosamente a endeudarse.

El Estado “justifica” su endeudamiento, señalando que le permite financiar un gasto que aumenta la productividad o que contrarresta una recesión. A esos dos argumentos el Estado ha añadido un tercero en los últimos años: La teoría de la “sorpresa”. En virtud de ella, el Estado se endeuda porque el desarrollo económico ha sido menos favorable que lo previsto en los presupuestos, lo cual obliga a un mayor endeudamiento “involuntario”. Por supuesto, Martin refuta las tres teorías.

Aunque el Estado exprimiera al máximo a las personas mejor remunera-

das, ello no sería suficiente para cubrir el nivel habitual y prometido de demandas de la población. Los intereses, crecientes a medida que aumenta la deuda del Estado, hacen todavía más inevitable el avance hacia la quiebra.

Por otra parte, el Estado continúa creciendo porque su existencia se considera “positiva”: Lo que el Estado hace tiene que estar bien y, por lo tanto, cada vez lo hace a mayor escala. Además, la existencia de funcionarios se traduce en un incremento automático de la burocracia, ya que siempre se necesitan nuevos cargos públicos para satisfacer sus esperanzas de hacer carrera.

Desde la segunda guerra mundial, en todos los países ha aumentado la participación del Estado en el producto social; en algunos se ha duplicado o triplicado. Una participación creciente del Estado en el producto social conduce automáticamente a una disminución del sector privado y, por ende, a unas tasas de crecimiento decrecientes de este sector, con la correspondiente reducción de la capacidad de tributación. De este modo, la quiebra del Estado se acelera.

El Estado atraviesa cuatro fases en el camino que conduce a la quiebra: 1) No amortiza sus deudas; 2) Se endeuda a cada vez más corto plazo; 3) Hace esfuerzos inútiles por contener el endeudamiento, mediante alzas de los impuestos; 4) Acumula más y más intereses sobre su deuda.

Como todos los deudores, el Estado tampoco valora en su justa medida el efecto devastador de los intereses en sí mismos, y de los intereses sobre intereses. Por ejemplo, no tiene presente que con un interés acumulado de sólo 7% anual, las deudas se duplican cada diez años.

Toda quiebra del Estado es al comienzo parcial, y mantiene intacta la esfera financiera. Pero, al cabo siempre se llega a la quiebra total: No sólo se deja de cumplir los compromisos de prestación de servicios, sino incluso los compromisos de pago.

La forma más insidiosa que asume la falencia del Estado es la inflación, que representa siempre un deterioro de la moneda. Por definición, este deterioro puede iniciarlo sólo quien determina qué es “moneda”: en cualquier caso, el Estado.

Testimonios



Jaime Guzmán E.

Abogado, profesor universitario,
vicepresidente de RN.

En un país que aspira a practicar la democracia sin un desarrollo integral suficiente para autosustentar una sociedad libre, la actividad política gravita decisivamente en el destino de cada persona.

Chile requiere una fuerza política organizada y poderosa para fortalecer su actual rumbo de progreso y para no retroceder a fórmulas socializantes, ni menos todavía a amenazas totalitarias. Contribuir activamente a forjar ese partido me parece un deber cívico ineludible. Como ex dirigentes máximo de la UDI, considero que dicho movimiento no podía sustraerse al desafío de incorporarse a Renovación Nacional.

Me atrae que Renovación Nacional priorice la libertad, ateniendo su ejercicio a un orden moral objetivo que se reconoce. Me atrae que se combine la defensa de los valores tradicionales, con la movilidad propia de una economía social de mercado y de una nación abierta a los progresos contemporáneos. Me atrae que se postule un estilo político opuesto a los vicios demagógicos que tan justificadamente han desprestigiado a la generalidad de los partidos y dirigentes políticos chilenos.



Augusto Salinas

Historiador y profesor universitario
(X Región).

Como historiador, ocupado de nuestra historia reciente, no deseo para mi Patria el regreso de un pasado muy cercano que muchos chilenos parecen haber olvidado, con el beneplácito de quienes sólo aspiran a repetir los vicios de una democracia decadente, que a partir de 1964 entró en crisis.

He ingresado a RN porque es la única alternativa frente al gran y solapado enemigo de la democracia: el socialismo. RN es un partido moderno y bien organizado, que ha incorporado nuestros valores tradicionales y lo mejor del ideario que hoy predomina en las naciones más avanzadas de Occidente. Esto me asegura mi capacidad de contribuir a la consecución de una sociedad libre, verdaderamente democrática, con plena vigencia del Estado de Derecho y de un régimen económico de mercado.



J. Sebastián Montes Porcile

Estudiante de Derecho,
Universidad de Chile.

Yo tengo esperanzas en el futuro.

Nuestro país requiere el aporte generoso de todos nosotros — y en especial de los jóvenes —, porque una nación no se levanta sola, sino con el esfuerzo mancomunado y solidario de sus integrantes. En esta tarea hay que desterrar indiferencias y prejuicios.

El ejercicio de las responsabilidades cívicas no es un derecho, sino primero un deber.

Perdimos terreno en las Universidades, pero no porque el marxismo avance con la verdad, sino porque nosotros retrocedimos con ella. Esto hay que cambiarlo y estoy convencido de que lo haremos.

RN, al igual que la mayoría de los chilenos, cree en esto. Yo no sólo lo creo, sino que estoy dispuesto a luchar por ello. Por eso estoy en RN.

RENOVACION

Director:

Juan Luis Ossa Bulnes

Editora:

Fernanda Otero Alvarado

Representante Legal:

Gonzalo García Balmaceda

Domicilio:

Suecia 286

Teléfono: 2310092

Providencia



RENOVACION



CAMPAÑA DE SUSCRIPCIONES A REVISTA RENOVACION

(11 NUMEROS POR AÑO)

DESEO COLABORAR EN LA CAMPAÑA DE SUSCRIPCIONES A REVISTA RENOVACION, PARA AUMENTAR SU CIRCULACION.

Nombre completo: _____
(con dos apellidos)

Dirección particular: _____

Comuna: _____ Teléfono: _____

Cargo o actividad: _____

Firma

MI COLABORACION CONSISTE EN:

(marque el casillero de su preferencia)

- Adjunto \$ 1.800*, en pago de mi suscripción anual.
- Adjunto \$ 3.480*, en pago de mi suscripción anual y LA DE OTRA PERSONA, cuyos datos individualizo **al reverso**.
- Adjunto \$ 4.980*, en pago de mi suscripción anual y LAS DE OTRAS DOS PERSONAS, cuyos datos individualizo **al reverso**.

* Todos los precios incluyen IVA.

DESEO QUE LA REVISTA RENOVACION SE ENVIE A MI COSTO A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S), CUYOS DATOS INDIVIDUALIZO *:

1. Nombre completo _____
(con dos apellidos)

Dirección particular _____

Comuna _____ Teléfono _____

Cargo o actividad _____

2. Nombre completo _____
(con dos apellidos)

Dirección particular _____

Comuna _____ Teléfono _____

Cargo o actividad _____

* Si Ud. no individualiza a la(s) persona(s) que desea beneficiar, gracias a su aporte enviaremos la revista a uno o dos estudiantes inscritos en nuestra lista de espera.

FORMA DE PAGO:

Envíe esta orden de suscripción, junto con cheque nominativo y cruzado vale vista o giro postal , a nombre de "INMOBILIARIA Y COMERCIAL UNION S.A.", por la cantidad de:

\$ 1.800
(1 suscripción)

\$ 3.480
(2 suscripciones)

\$ 4.980
(3 suscripciones)

Indique si desea boleto o factura . En este último caso, señale su número de RUT:

REMITA POR CORREO ESTA ORDEN DE SUSCRIPCION, JUNTO CON EL RESPECTIVO DOCUMENTO DE PAGO, UTILIZANDO PARA ELLO EL SOBRE ADJUNTO, QUE NO NECESITA ESTAMPILLA NI FRANQUEO.

Adjunto \$ 1.800*, en pago de suscripción anual y LA DE OTRA PERSONA, cuyos datos individualizo en reversa.
Adjunto \$ 3.480*, en pago de suscripción anual y LA DE OTRA PERSONA, cuyos datos individualizo en reversa.
Adjunto \$ 4.980*, en pago de suscripción anual y LA DE OTRA PERSONA, cuyos datos individualizo en reversa.

Y USTED...

¿Está entre los que piensan que las revistas se preparan, imprimen y distribuyen **sin costo**?
Revista Renovación necesita **su** apoyo.

SUSCRIBASE AHORA

Y USTED...

¿Ha pensado en el aporte que **otros** ya están entregando para que esta revista llegue a sus manos?
Revista Renovación también espera **su** aporte.

SUSCRIBASE AHORA

Teléfono: _____

Y USTED...

¿**No cree que ha llegado la hora de colaborar?**
¡Por sólo \$ 1.800 al año y utilizando el sobre adjunto, que no necesita ni estampilla ni franqueo!

SUSCRIBASE AHORA A REVISTA RENOVACION

El pago de \$ 1.400, es pago de la suscripción anual y LA DE OTRA PERSONA, como donación individual al receptor.

El pago de \$ 1.800, es pago de la suscripción anual y LAS DE OTRAS DOS PERSONAS, como donación individual al receptor.